



TABLA DE REVISIÓN Y VIGENCIA MÍNIMA DE RETIRO DE MERCANCÍA CON FECHA DE CADUCIDAD

	Departamento	Revisión	Días de caducidades restantes
	Frutas y verduras	Diario	1 día
	Carnes, Pescados y Mariscos frescos	Diario	1 día
	Leche fresca	Diario	1 día
	Panadería transformada	Diario	1 día
	Pan de caja, Pan de dulce, bollos y medias noches, pan tostado, pan molido y tortillas	Diario	2 días
	Embutidos, quesos, leche UHT, margarina, mantequilla, crema, yogurt batido y bebible	Diario	3 días
	Alimentos congelados: verdura, fruta, helados, carnes y pizzas	Diario	3 días
	Huevo	Diario	3 días

NOTAS:

- 1) Esta tabla aplica para productos que contengan fecha de caducidad a nivel de día, mes y año.
- 2) Los productos que únicamente indican mes y año en la fecha de caducidad, deberán ser retirados del anaquel el primer día del mes anterior al de la fecha de caducidad.
- 3) Los productos que únicamente indican número de lote, deberán ser retirados del anaquel por deterioro en su imagen, empaque y etiquetado
- 4) Las auditorías de Food safety podrán considerar como incumplimiento los productos exhibidos caducos.